



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2018, el presupuesto general para el ejercicio de 2018, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

En ausencia de reclamaciones el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Lominchar, 22 de marzo de 2018.–El Alcalde, Pablo Fontelos Díaz.

N.ºI.-1660